

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS

AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Subvenciones DIGITALIZA-CV para impulsar la digitalización de pymes en la Comunitat Valenciana

La Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), ha publicado una convocatoria de **subvenciones dirigida a apoyar proyectos de digitalización de pequeñas y medianas empresas (pymes) de los sectores industrial y de servicios industriales en la Comunitat Valenciana**. El plazo de presentación de solicitudes se abrió el 15 de enero de 2026 y permanecerá abierto hasta **el 3 de marzo de 2026**.

Estas ayudas, denominadas “Subvenciones para proyectos de Digitalización de pymes 2025 (DIGITALIZA-CV)”, cuentan con cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y tienen como objetivo **incrementar el nivel tecnológico y la competitividad de las pymes mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de comunicaciones**. La convocatoria está orientada a proyectos que impulsen la transformación digital real de las empresas.

Serán subvencionables los proyectos que contemplen la implantación y puesta en marcha de soluciones digitales innovadoras, incluyendo tecnologías asociadas a la Industria 4.0, como automatización de procesos, sensorización, virtualización o gemelos digitales, así como sistemas integrados de gestión empresarial, soluciones avanzadas de ciberseguridad y aplicaciones basadas en inteligencia artificial.

El presupuesto mínimo subvencionable por proyecto es de 15.000 euros y la ayuda máxima por empresa podrá alcanzar los 175.000 euros.

La intensidad de la ayuda variará en función del tamaño de la empresa y se concederá bajo el régimen de ayudas de minimis, que establece un límite máximo de 300.000 euros por empresa en un periodo de tres ejercicios fiscales. Los proyectos deberán ejecutarse entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, y justificar los gastos realizados dentro de dicho periodo conforme a la normativa aplicable.

La tramitación de las solicitudes se realizará de forma exclusivamente telemática y será gestionada por IVACE Innovación, correspondiendo la resolución final a la Presidencia del IVACE. Los proyectos serán evaluados en función de criterios de calidad, viabilidad técnica e impacto esperado, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 40 puntos para poder optar a la ayuda. Las resoluciones se notificarán electrónicamente y las subvenciones concedidas se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Gracias por leerlos.

Auren.

ACCEDE AL PROGRAMA